

AVN 73 CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD HACIA PILOTOS Y TRIPULACION

Es entedido y acordado que, no obstante cualquier exclusión específicamente relacionada a pilotos y miembros de la tripulación operacional en la Sección de ésta Póliza cubriendo la responsabilidad del Asegurado a los pasajeros, dicha cobertura se extenderá a incluir la responsabilidad del Asegurado a los pilotos y miembros de la tripulación operacional de la aeronave asegurada, pero excluyendo la responsabilidad requerida para ser asegurada bajo los términos de cualquier legislación de responsabilidad del empleador o compensacion laboral o cualquier legislación similar.

AVN 73
09.02.01